

MENDOZA, 01 SET 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 25156/2023, en la que la Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita se modifique el contenido del Artículo 1º de la Resolución Nº 192/2022-FI;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que por un error involuntario se estableció como fecha de baja, a la Ing. Mariana Vanina VIDAL MAZZEO por Retiro Transitorio por Invalidez, el 30 de abril del año 2022, en lugar del 01 de mayo del 2022.

Lo dispuesto por la Circular Nº 057/2018 de Gestión de Personal del Rectorado.

Que corresponde modificar el contenido del Artículo 1º de la citada Resolución.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, parcialmente, el contenido del Artículo 1º de la Resolución Nº 192/2022-FI en lo que se refiere a la fecha de baja por Retiro Transitorio por Invalidez a la Ing. Mariana Vanina VIDAL MAZZEO (D.N.I 23.206.071 – Legajo Nº 25.253), según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

“ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por Retiro Transitorio por Invalidez a partir del 30 de abril del año 2022, a la Ing. Mariana Vanina VIDAL MAZZEO...”

DEBE DECIR:

“ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por Retiro Transitorio por Invalidez a partir del 01 de mayo del año 2022, a la Ing. Mariana Vanina VIDAL MAZZEO...”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 584/2023



Dra. Ing. LUCA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA